

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 25 céntimos de real línea del tipo nueve a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 4 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 1879.

Número 3.348.

SECCION DE RECLAMOS.

SE VENDEN.—Por no poderlos atender su dueño, tres magníficos carruajes fúnebres con sus atalajes en condiciones ventajosas. Informes Agencia Escamez, Madrid.

BOTILLERIA
DE
DON JOSÉ POLO
calle de Labradores, núm. 17,
ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes:

Anisete de Bourdeaux, a 2, 4 y 8 pesetas botella.
Absinthe, á 2'50 y 4 idem.
Crème de Roses, á 2, 4 y 5 idem.
Cognac, á 2, 3, 4 y 6 idem.
Curacao, á 2, 4, 5 y 8 idem.
Crème de cacao, á 2 y 8 idem.
Chartreuse, á 2 y 4 idem.
Crème de Ment, á 2, 4, 5 y 8 idem.
Crème Cumin Muich, á 2 idem.
Crème de Noyau, á 2 idem.
Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.
Elixir Raspail, á 2 y 4 idem.
Genepey Alpi, á 2 idem.
Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem.
Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem.
Mezenc, á 2 idem.
Pimentin, á 2 idem.
Ponch au Rum, á 2 y 5 idem.
Rum de Jamaïque, á 2, 3 y 5 idem.
Rosolio di Torino, á 2 y 8 idem.
Sirop de Groiselle, á 2 y 4 idem.
Sirop de Limon, á 2 idem.
Sirop de Zarza, á 2 idem.
Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 5 idem.
Vino de Champañ, á 6 y 7'50 idem.
Vermouth, á 2'50 idem.
Vino fondillon, 3'50 idem.
Vino Málaga, á 3'50 idem.
Manzanilla, á 3'50 idem.
Triple anis, á 2 idem.
Licores extranjeros de varias clases á 5 rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—Tambien hay vino de San Rafael, de Biar y de la Huerta.

Vino de San Rafael clarificado.—Este vino, por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio.

Idem de Valdepeñas á peseta la botella y á tres reales micheta.
Tambien se expenden vinos de Biar y de la Huerta.
Labradores, 17.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

APERTURA DE LAS CORTES.

A las dos de la tarde del día 1.º del actual, salió de palacio S. M. el rey, y á las dos y cuarto llegó al Senado entrando inmediatamente en el salon de sesiones, y dando lectura al siguiente

DISCURSO DE LA CORONA.

Señores Senadores y Diputados:

La reunion de nuevas Cortes, á las que acaban de confiar los pueblos sus juicios sobre lo pasado, sus aspiraciones sobre lo porvenir, es siempre acontecimiento por extremo grato para el Monarca constitucional de una Nacion libre.

Dios, en sus altos designios, ha sujetado mi alma á dura prueba, arrebatando de mi lado á la ilustre Reina que por tan breves dias compartió conmigo los deberes del Trono. A las amargas impresiones de tal cruel desgracia, tengo que asociar el recuerdo indeleble de la adhesion y el cariño, que para consuelo de mi dolor Me mostraron los pueblos y á vosotros, sus representantes en este augusto recinto, debo ofrecer con mis primeras palabras testimonio solemne de impercedera gratitud.

Mi Gobierno ha prestado especial atencion á la escrupulosa práctica de las grandes transacciones que se llevaron á cabo por las últimas Cortes para lograr completa libertad y sinceridad en la expresion del voto público; y esta obra patriótica, que por igual importa á todos los partidos porque es cuestion de dignidad para el ciudadano, de seguridad y confianza para los Poderes y de honra para el País, se completará por vuestra parte con el imparcial y severo juicio de las actas según las disposiciones reglamentarias, reformadas tambien en lo que al Congreso se refiere.

Al ver reunidos en este Parlamento, al amparo de una ley comun, libremente elegidos por el voto inviolable de los pueblos, los representantes de los diversos partidos ó intereses no cabe desconocer el fallo favorable que sobre la política seguida hasta aquí acaba de pronunciar la opinion, y que con aplauso recogerá en sus páginas la Historia, ni tampoco la manifiesta voluntad del país de que se continúe con iguales principios y análogos procedimientos, corrigiendo los males que arraigaran largos años de disturbios, porque la administración, las economías, la Hacienda, con cuestiones que no cabe abordar

con fruto, sino en aquel preciso momento en que los problemas de las leyes constitucionales y orgánicas están resueltos. Así, lo que hasta ahora se ha hecho en la esfera propiamente dicha de la política y del derecho público, será base sólida de lo que en materia de administración resta por hacer.

El orden público, creado por una suma de leyes que le han hecho posible, restableciendo el equilibrio entre nuestras fuerzas sociales y nuestras instituciones, es completo en toda la Península; y si en algun limitado territorio rige aún ley excepcional, es vivo el deseo de mi Gobierno de que desaparezca, y así se propone realizarlo tan pronto como pueda organizarse de un modo normal y definitivo la representacion provincial de aquellos pueblos, y acaben de arraigarse en sus serenas convicciones los sentimientos de concordia que los elevarán al grado de riqueza y bienestar que por su laboriosidad y honradez merecen.

Con satisfaccion puedo anunciaros, que así los preciados vínculos que unen á esta Nacion Católica con la Santa Sede, como las relaciones de amistad con todas las Potencias, se mantienen y extienden, siendo novedad muy satisfactoria el establecimiento de una Legacion del Celeste Imperio en esta Corte.

Mi viaje á Extremadura ha dado ocasion á la afectuosa entrevista de Elvas con Su Magestad Fidélísima, estrechando las relaciones tan naturales y fecundas entre dos Dinastías que representan en la Península la Monarquía constitucional, y mi Gobierno, aunque consagrado preferentemente á la reorganizacion interior, presta la debida atencion á cuanto pudiera afectar en el exterior á la honra ó al interés nacional, seguro de contar para ello con el apoyo unánime de los representantes del País.

Con el propósito de hacer más expedita la administración de justicia, os presentaré mi Gobierno varios proyectos de reforma del Código penal, de la ley de Enjuiciamiento civil, de organizacion de Tribunales y de procedimiento para reducir á una instancia en juicio oral y público los procesos por toda clase de delitos.

Restablecida la paz, el Ejército de la armada, que tantas pruebas ha dado de su valor y de sus virtudes para alcanzarla, continúan por la senda que les trazan sus austeros deberes, haciéndose cada vez más dignos de la alta estimacion y gratitud de la Patria.

Las Academias de distrito, consagradas á difundir la instruccion; una revista de instruccion dispuesta para conocer las necesidades de más interés, y varios proyectos de ley que os serán presentados, son prueba cierta de la solitud especial con que mi Gobierno atiende y procura en tanto que

buir á la mejor organizacion de nuestros Ejércitos de mar y tierra.

Las medidas económicas adoptadas en el año último han producido resultados satisfactorios. Desenvolviéndolas, mi Gobierno ha logrado aumentar las rentas y levantar el crédito, y la Nacion ha respondido á su llamamiento, demostrando la confianza que inspira el estado de la Hacienda en la suscripcion á que han concurrido todas las clases sociales con la que se han liquidado los descubiertos del Tesoro, limitando la deuda flotante á las proporciones que exige el presupuesto anual, y reducido así el interés del dinero, los capitales vendrán en auxilio de la agricultura, de la industria y del comercio, contribuyendo al aumento de la riqueza y á la solidez y elevacion del crédito.

Tambien se ocupa mi Gobierno de rectificar los amillaramientos, ordenar las cuentas atrasadas y reunir los datos y elementos necesarios para proponer las medidas que remedien ó atenúen los efectos que en la industria y el trabajo nacional causa la crisis económica que atraviesa el mundo.

Inmediatamente se os presentarán los presupuestos sin nuevos gravámenes; y para facilitar su discusion, mi Gobierno os propondrá separadamente las disposiciones y reglas necesarias para la mejora de las rentas y de la administración pública.

Se os someterán tambien los proyectos que para el cumplimiento de algunos artículos constitucionales quedaron pendientes del estudio de las anteriores Cortes, y varios nuevos sobre beneficencia, reforma de la organizacion del personal administrativo en las provincias, y arreglo de la Hacienda municipal y provincial.

Las pasadas Cortes discutieron unas bases de Instruccion pública, que el actual ministro de Fomento traerá de nuevo á vuestra deliberacion en forma de leyes especiales, desarrollando aquellos principios.

Imposible es ya que algunas provincias de España dejen de estar enlazadas por medio de líneas férreas, y al efecto mi Gobierno os propondrá, dentro de los recursos que permite la situacion del Tesoro, la forma de ir remediando paulatinamente esta desigualdad; y deseo tambien de prestar decidida proteccion á la agricultura, además de introducir en la ley de Aguas las reformas que el fomento de los canales exige, os presentará un proyecto de ley especial para auxiliar más pronto desarrollo de esta parte tan interesante de las obras públicas.

No es posible que en breve tiempo se borren las huellas de diez años de desolacion y luto que han sufrido las provincias de Ultramar; pero mi Gobierno cuidará de presentaros cuantas medidas

á estrechar cada vez más la union de intereses y afectos, hoy más que nunca indisoluble, sellada como está por el espíritu de concordia. Trascendentales han sido ya las resoluciones adoptadas durante el interregno parlamentario para llegar con paso firme al término de la posible semejanza entre el régimen de aquellas provincias y las del continente, cumpliendo así las nobles aspiraciones, siglos há formuladas. De todas estas disposiciones se os dará cuenta, y congregados afortunadamente en este recinto con los de la Península los Representantes de las Antillas, confío en que, con vuestro patriótico concurso, se perfeccionarán y completarán todos esos pensamientos.

Ocuparán entre los nuevos proyectos lugar preferente los que resuelvan la cuestion social de la Isla de Cuba, adelantando el día de la completa extincion de la esclavitud bajo los principios establecidos, y los que reformen los aranceles y los presupuestos; secundando todos, como capital propósito, el de conciliar intereses y anuar voluntades; que tal es mi anhelo y tales los fines perseguidos por mi Gobierno.

El buen resultado de esta sana política se toca ya, pues á pesar de los muchos obstáculos que oponen las crisis industriales, y hasta rigores de la naturaleza, los ingresos del Tesoro en Cuba y Puerto-Rico se acrecientan; la administración se organiza, y renacen las esperanzas de poder solventar, dentro de no inmoderados aplazamientos, obligaciones sagradas forzosamente desatendidas en el periodo en que aún nos hallamos.

En el Archipiélago Filipino, venciendo las contrariedades de desventuras inevitables, se atiende al progreso social de sus habitantes, al desenvolvimiento de su riqueza, y á que la rapidez y frecuencia de las comunicaciones acerque para la union á la Madre Patria, lo que, separado por el espacio, ponen inmediato el telégrafo y el esfuerzo humano.

Señores Diputados y Senadores. Todos esos proyectos que se ofrecerán á vuestra deliberacion y acuerdo, y los que vuestra iniciativa parlamentaria produzca y lleve á cabo, bastarán, si se realizan en medio del orden y de la armonía de las instituciones, á devolver á nuestra amada Patria su antiguo esplendor, y la Divina Providencia protegerá, como hasta aquí esa grande obra si todos llevamos á ella nuestro esfuerzo con clara conciencia de nuestros derechos y de nuestros deberes recíprocos.

Alicante 4 de Junio de 1879.

¿POR QUE SE CALLARIA?

Sabido es que el ex-ministro de la Gobernacion Sr. Romero Robledo, es el mas acreditado jefe de pelea de la conservaduria, tanto en contiendas electorales como en luchas parlamentarias. Fogoso, listo, intencionado y elocuente, lo mismo prepara un triunfo fiado á las urnas, que promueve un *tiberio* parlamentario cuando hay necesidad de meter á barato una discusion.

Tales cualidades le han dado merecida ya que no envidiable fama, y tanto es así, que hasta el Júpiter de la situacion que precedió á la presente, ha palidecido en ocasiones, al ver que el jefe de sus oponentes trataba de subirse á las barbas, y de marearle á él tan diestro piloto, agitando las olas de la mayoría romerista que tan buenas cosas ha llevado á cabo.

Pues bien, á pesar de ser tales las condiciones del jefe de pelea del ministerio Cánovas, ¿en qué consistió que al celebrarse la reunion preparatoria de la mayoría no digese el Sr. Romero Robledo, esta boca es mía?

¿Acaso no le enterneció el dulcísimo requiebro que el ex-gobernador de Cuba, propinó al gabinete de que formaba una parte tan íntegra? ¿No despertaron su entusiasmo las calorosas frases con que el Sr. Cánovas y el Sr. Ayala pagaron el requiebro del general, jurándole con grandilocuente estilo pleito homenaje, fidelidad eterna y adhesión inquebrantable?

¿Cómo el diputado de Antequera el primero en la lucha, el primero en la discusion, el primero en todo, permaneció mustio, cabizbajo y cegijunto mientras la nacion presenciaba la conmovedora escena representada por el Marte, el Júpiter y el Apolo del Olimpo conservador, que enlazados como las tres figuras de las monedas francesa de la república, decian al universo entero con su afectuoso ademán, *L'union fe la force?*

¿Que pasó en el corazon del señor Romero Robledo, cuando la mayoría delirante de júbilo palmoteaba, jaleaba, y lanzaba bravos estertoreos, á los actores de *tableau vivant* que se exhibia en el senado,

que á guisa de sombra de *Banco* desapareció del asiento que ocupaba en la reunion preparatoria, cuajando la sangre en las venas á los que repararon en su desaparicion?

¿Es que la imágen de Elduayen aguaba sus alegrías? es que el aspecto de Bugallal le contrariaba, es que la silueta de Silvela le era enojosa?

¿Quién puede saberlo? Pero lo cierto es que no habló, lo cierto es que se fué antes de terminar el espectáculo, lo cierto es que no se sabe si el Sr. Romero Robledo está conforme con las protestas de adhesion formuladas por los señores Cánovas y Ayala.

¿Qué será? ¿qué no será? ¡Lástima que el radiante cuadro que ofreció el salon del Senado en la reunion del 31 de Mayo, presentase en su horizonte la negra nubecilla del enojo del Sr. Romero Robledo!

Sin esa nubecilla la conservaduria inventada por el Sr. Cánovas y aceptada por el general Martinez Campos, sería sin duda lago sereno en que no habria que temer ni borrascas ni naufragios...

Pero la nube, la nube tras la cual se replegó el Sr. Romero Robledo es capaz de turbar el sueño del menos suspicaz...

Hay silencios elocuentísimos y el del diputado de Antequera lo es casi tanto como los discursos del ex-gobernador de Cuba, que es bastante decir.

Por mas que nuestro colega *La Provincia* se empeñe en sostener que entre los hombres todos de la conservaduria, á quienes llama amigos, reina el mayor acuerdo, no pasa dia sin que se note algun síntoma de las hondas antipatias que los separan.

El domingo, como digimos en nuestro número de ayer, tuvimos ocasion de presenciar el edificante espectáculo que dieron los conservadores ex-unionistas y los conservadores ex-moderados con motivo de la reclamacion presentada contra los concejales electos señores Ferré, Soler y Ganga y Almiñana, por carecer de aptitud legal para desempeñar dichos cargos, y hoy se nos presenta otro dato que nos demuestra la buena armonia que reina entre los amigos del órgano de la situacion.

La Comision provincial en la que predomina el elemento ex-revolucionario, teniendo quizá en cuenta que en 1.º de Julio ha de constituirse en Alicante un ayuntamiento en que llevará la mejor parte, al menos en categoria el elemento

moderado, ha nombrado un comisionado de apremio con treinta reales diarios contra el municipio de la capital hasta que haga efectivos treinta mil duros que adeuda á la Diputacion.

Demasiado saben los diputados alicantinos que forman parte de la Permanente, que es de todo punto imposible que la municipalidad, sobre la que ya pesa una vejatoria intervencion, pueda satisfacer tan enorme suma, y el haber nombrado un comisionado de apremio, forastero por mas señas, con la dieta de treinta reales para exigir un servicio irrealizable en estos momentos, hace sospechar á los maliciosos que tiene por objeto crear graves dificultades al elemento moderado que ha de empuñar la batuta en 1.º de Julio próximo en la orquesta municipal, por mas que para dorar la pildora se haya adelantado un mes el nombramiento del planton, pues caro es que tan enérgica medida no puede afectar ni al alcalde interino que hoy existe, ni á un ayuntamiento cuya mitad ha de renovarse dentro de 27 dias.

Lo dicho, las armonias de la situacion reinante se parecen mucho en esta capital á las armonias de los órganos de Móstoles.

Para que se vea con cuanta razon pedimos que con preferencia á todo se atienda á buscar aguas inmediatamente, y antes de que el conflicto sea irreparable, debemos consignar que ayer mañana hubo un gran escándalo en la fuente de la Villavieja, en la cual empezó á discurrir el agua á las siete menos cuarto, terminando de correr á las siete, y dejando con los cántaros vacios á casi todas las mujeres del barrio que habian tomado vez para proporcionarse tan indispensable elemento de vida.

¿Es esto sostenible? ¿Pueden presenciarse espectáculos tales sin tomarse medidas extraordinarias para evitarlo? ¿pueden las autoridades permanecer impasibles ante un peligro tan inminente?

No y mil veces nó: ha llegado el caso de que la municipalidad se reuna en sesion extraordinaria á la que deben ser convocados los primeros contribuyentes, para que discutan y acuerden la manera de contratar aguas, ya sea en Villena ya en Almansa, ya en cualquier punto en que las haya, para llenar, sino hubiese otro remedio, los aljibes hoy vacios en Alicante y que podrian alquilarse á sus dueños, para vender despues las aguas que se adquirieran, á un precio bastante módico para que esté al alcance de todos.

En fin, nosotros no hacemos mas que consignar simples indicaciones al Ayuntamiento, y á las autoridades corresponde buscar el medio de

conjurar el conflicto que nos amenaza.

Nuestro colega *El Graduador*, que tantas veces ha repetido que no mira con inquina á los constitucionales, publica en su número de ayer una carta, que parece escrita por el más des-pechado de los moderados que patrocinó el señor Llorente en representacion de los centros gubernamentales, y que fueron derrotados en la última eleccion municipal de Elche por las oposiciones liberales.

Ni una palabra diremos sobre la forma destemplada y sobre la manera confusa é ininteligible con que está escrita dicha carta. Lo que sí debemos consignar es que nos sorprende que *El Graduador* tenga corresponsales cuyo criterio político sea el del que le remite correspondencias como la que nos ocupa.

Hé aquí el estado de los trabajos del dia 16 al 31 de Mayo de 1879 verificados en el pozo artesiano que se está perforando en la partida de los Angeles de esta ciudad.

Fechas.	Números y naturaleza de los terrenos atravesados por la sonaja.	Profundidad al fin del dia.	Espesor perforado durante el dia.
Mayo 16	(N.º 6)	73m.10	2m.90
» 17	misma	77.20	3.30
» 18	capa.	80.10	2.90
» 19		82.60	2.50
» 20		84.90	2.30
» 21		86.45	2.05
» 22		89.45	2.50
» 23		91.95	2.50
» 24		94.45	2.50
» 25		96.95	2.50
» 26		99.50	2.55
» 27		102.25	2.75
» 28		104.90	2.65
» 29		107.65	2.75
» 30		110.45	2.80
» 31		113.00	2.55

OBSERVACIONES.—El término medio de la perforacion ha sido de 2m626 por 24 horas durante esta quincena por los motivos anteriormente indicados.

Tenemos noticia de que se proyecta dirigir una razonada exposicion al Congreso, pidiendo que se deroguen los artículos 114 y el transitorio de la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, decretada en 28 de Agosto de 1878, porque practicamente se están ya conociendo los funestos resultados y trascendentales consecuencias que produce el acto de revision ó llamamiento de los mozos de anteriores reemplazos que, amparados por una ley, basada sobre principios equitativos y altamente sociales, contrajeron matrimonio, se dedicaron á la profesion de una carrera ó al ejercicio de alguna industria y por otra ley, se les obliga ahora á

dejar en el abandono á sus esposas, y en la orfandad á sus hijos.

Nos parece plausible el indicado pensamiento, y no dudamos que todos los que abriguen en su corazon sentimientos verdaderamente humanitarios, ó sean padres de familia, suscribirán dicho documento; y que los que pueden y deben hacerlo, se interesarán con los representantes de nuestra infortunada provincia en el Congreso, para que influyan por el buen éxito del asunto.

Tenemos la satisfaccion de anunciar, que ya ha llegado á esta capital el inspector del cuerpo de Ingenieros Sr. Lagasca, que viene comisionado por el ministerio de Fomento, para inspeccionar los pozos de Torremanzanas, para cuyo pueblo saldrá mañana.

Mucho lo celebramos.

Como estaba anunciado, nuestros amigos los diputados y senadores del partido constitucional, á poco de terminarse la sesion régia, se reunieron en la sala de sesiones, por falta de otro local más adecuado, de la alta Cámara, para tomar acuerdos de más ó menos urgencia.

El Sr. Sagasta indicó en breves palabras aquellos puntos que, á juicio suyo, merecian una inmediata solucion, proponiendo en las cuestiones de conducta unos temperamentos de prudencia que no sean incompatibles con la actitud evidente y resuelta de oposicion clara y definida en que se encuentra el partido. Y respecto á relaciones con los otros grupos de oposicion, que se deberian guardar aquellas que en cuestiones de conducta siempre se han guardado para combatir con mas eficacia al gobierno que se tiene en frente.

Suscitada la cuestion del reglamento, que plantearon el lunes en el Congreso los Sres. Castelar y Martos, se acordó que sin negar el principio de que el Congreso es el único árbitro para darse su norma de conducta, para los constitucionales es preferible el reglamento del 47, que viene rigiendo, al del año de 1854.

En cuanto al caso concreto del juramento, nuestros amigos no intervendrán en el debate que susciten los radicales y demócratas, á ménos de ser á ello compelidos por una alusion directa, en cuyo caso, el partido debe declarar su creencia constante, opuesta á la necesidad y eficacia del juramento político.

Sobre cuestion de personas, tomáronse los siguientes acuerdos.

Para la secretaria vacante en el Senado se recomendó el nombre del señor conde de la Almina, y para la del Congreso al Sr. Martinez (D. Cándido). En la votacion de presidente del Congreso votará la minoria en blanco, á menos que surgiese á última hora un candidato disidente, al cual entonces se ayudaría resueltamente. Para la cuarta vicepresidencia del Congreso se designó al Sr. Gonzalez (D. Venancio), y para la comision de actas á los Sres. Linares Rivas, Capdepon y Gonzalez Fiori, reservando los otros dos lugares para las demás oposiciones.

La reunion duró escasamente una hora, y en las ligeras observaciones que se cruzaron, tomaron parte los señores Sagasta, Romero Ortiz, Balaguer,

Fragmentos de texto de la página adyacente:

ga
dr
y
do
pa
me
Al
do
Do
Vi
qu
Pa
res
de
Vil
ria
No
Ba
mo
les
Ho
Ba
Mo
Mo
Y
ade
Gel
lez
ren
rez

Alc
de
PAR
A
y le
fué
(
de
Ha
E
non
E
nom
regl
E
pue
ble
tes,
bar
E
bene
que
que
mar
desp
tem
pens
tituc
única
régim
otro
por c
mara
El
glam
porq
ning
dent

Esta
en su
ca. La
la ntr
hay ali
eso es
do en
calce
el uso
bajo d

R
bel

ST
Er
del s
com
Com
Salas
bre
ral.—
os de
Emb
Ques
Post
de la
Lico
Garb
estas t

putas
galá
ses,
Martí
equiva

general Lopez Dominguez, Navarro Rodrigo, Linates Rivas, Cuesta, Merelles y no recordamos si algun otro; reinando, por conclusion, el mas perfecto y patriótico espíritu de concordia.

A la reunion han asistido personalmente los señores siguientes: Sagasta, general Rey, marqués de Abumada, Avila Ruano, general Salamanca, Arias Giner, general Lopez Dominguez, Torres, Moreu, conde de Vilches, Leon y Castillo, Camacho, duque de Fernan Nuñez, Linates Rivas, Parra, general Sanz, Alonso Colmenares, Gallostra Saavedra, Mazo, conde de la Almina, Muñoz, Merino, Veillo, Villanueva; Ramirez Carmona, Villarias, Récio, Angulo, Gonz lez Fiori, Navarro Rodrigo, Gambel, Herrando, Ballesteros, Lacadona, duque de Almodovar, Rey (D. Luis), Cuesta Merelles, Rubio (D. Leandro), duque de Hornachuelos, Romero Ortiz, Maluquer, Balaguer, Hermida, Ruiz Capdepon, Moradillo y Martinez (D. Cándido).

CÓRTESES.

CONGRESO.

Alcance de la sesion del día 2 de Junio de 1879.

PRESIDENCIA DE EDAD DEL SR. REINA. Abierta la sesion á la una de la tarde y leida el acta de la junta preparatoria, fué aprobada.

Quedan en banco azul los ministros de Fomento, Estado, Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

El Sr. Martos dice que para hacer el nombramiento es preciso conocer á cuál reglamento debe atenderse la Cámara.

El Sr. Presidente contesta que no puede hacer la pregunta, sólo aplicable cuando las Cortes son Constituyentes, y que si no la hace, dejará sin embargo, que el Sr. Martos hable.

El Sr. Martos da las gracias por la benevolencia del Sr. Presidente. Dice que las palabras que pronunciará cree que llevarán el convencimiento á la Cámara. Solicita su benevolencia, pues despues de mucho tiempo de silencio teme la rebeldía de su palabra y de su pensamiento. Es necesario tener un temperamento á que atenderse; la Constitución de 1876 concede al Congreso únicamente la prerogativa de darse su régimen sin la intervencion de ningún otro organismo. No hay reglamento, por que ni le ha hecho la anterior Cámara, ni existe de antemano.

El anterior Congreso adoptó un reglamento que no pudo transmitirse á éste, porque tal teoría no está sancionada por ninguna ley, pues su poder se encierra dentro de un espacio de tiempo y de un

límite de otro poder. El procedimiento que se quiere adoptar no sabe por qué razón el orador es perturbador. Si el Rey se mezclara en los procedimientos de justicia, si las mismas Cortes invadieran las esferas de otro poder, se calificaría tal intervencion de atentado.

La opinion de la mesa respecto á la presente cuestion, está rebatida por los precedentes parlamentarios. Las Cortes de 1871 adoptaron un reglamento, hay otro de las de 1847 y 1854: ¿cuál de ellos se adopta? Sentado este derecho á todos los Congresos, hay que llamarlos para adoptar sus reglamentos.

Si se han adoptado reglamentos anteriores, ha sido porque no ha reclamado contra ellos ningún diputado; pero cuando uno reclama, es preciso entrar en la cuestion, y el orador quiere salvar las prerogativas del Congreso. Al empezar las Cortes de 1876, el Sr. Navarro Rodrigo pidió que se suprimiera el juramento en nombre de la tolerancia religiosa, que es lo primero que se ataca en el reglamento de 1847, tolerancia sancionada por el art. 11 de la Constitución.

Segun este artículo, pueden tener la investidura de diputados los españoles aptos, cualesquiera que sean sus opiniones; y en el momento en que se adopta un reglamento que está basado en la intolerancia, se viola la Constitución actual, y si esa Constitución no se respeta, no puede pedirse respeto á las minorías y, en suma, se desconocen las prerogativas parlamentarias, se niega la soberanía del cuerpo electoral y se infringe la Constitución. ¿Y qué se salva con defender el reglamento? Nada. Las reservas mentales del catolicismo le quitan su fuerza como acto religioso, y en lo humano la doctrina de Ferrari sienta que el juramento del superior anula el del inferior, y el juramento execratorio que compromete el porvenir, es juramento temerario, de tal calificado por la ley de Partida. Comprometer el porvenir oscuro y misterioso es temerario, y así se pueden explicar honradamente los perjuicios á que dá lugar la intransigencia de partido.

El Sr. Martos concluye pidiendo respeto á sus afortunados vencedores.

El ministro de la Gobernacion desea concretar la cuestion, planteándola en el sentido de la discusion iniciada. Se trata, por el discurso y por lo que desea el Sr. Martos, de sancionar ó no lo hecho por el anterior Congreso, que es declarar ó no si al adoptar el reglamento cometió aquel la usurpacion que supone el Sr. Martos.

El señor ministro califica el debate suscitado de extemporáneo, puesto que ya el mismo Congreso actual ha sentido como cuestion previa la adopcion del reglamento que se combate. Por otra parte, es doctrina perfectamente parlamentaria que un Congreso, una vez constituido, puede dictar disposiciones que obliguen al que lo ha de suceder, como ligado por vínculos de soberanía, y esto es lo que se ha venido practicando,

ya imponer la moderacion á las pretensiones de Grecia. Puede decirse que el gobierno de monsieur Waddington hara cuantos esfuerzos estén en su mano, para no quedar desairado y para que resulte eficaz la iniciativa tomada por Francia en pro de cumplimiento del tratado de Berlin.

Atribuyese al influjo de Mr. Gambetta esta súbita animacion en la política exterior de la república, y se comenta esta, viva y favorecientemente, en los círculos políticos. El ministro, despues de conocer la opinion y la actitud que adoptarán las fracciones de la Cámara en la sesion del martes, día en que se debatirá la validacion de Blanqui, ha resuelto aplazar por ahora la solucion definitiva de este asunto.

Bucharest 1.º.—Atalanta rápidamente la evacuacion de la Bulgaria por el ejército ruso. San Petersburgo 1.º.—Sigue la gravedad del estado de la gran duquesa Uladimira. Un decreto del Czar autoriza un tercer empréstito en deuda interior, para pagar los gastos de la guerra de Oriente. El empréstito será de 300 millones de rublos (1.200 millones de pesetas). Mesina 1.º.—Aumenta la erupcion del Etna.

La lava se extiende 11 kilómetros. Verona 1.º.—El Adigio amenaza desbordarse. Washington 1.º.—Un terrible huracan ha recorrido los Estados de Kansas y Nebraska, resultando muertas 40 personas y heridas mas de 100.

Han sido destruidos 50 edificios. Las cosechas han sufrido pérdidas considerables.

GACETILLAS.

Pérdida.—Se han perdido unos lentes, sujetos con un cordón de seda negra, y que su dueño estimaba por lo bien que ejecutaba á su vista.—Se agradecería muchísimo á la persona que los haya encontrado si se digna entregarlos en nuestra imprenta, donde se gratificará. 2—3

Abuso.—Todas las noches á primera hora, se reúnen en el paseo de Mendez Nuñez, inmediato á la fuente, muchas caballerías que sus amos llevan á aquel sitio á darles agua de la que contiene el pilon de dicha fuente. Resultado de esto, que no se puede transitar por el lado de dicho paseo, junto á cuya verry entrada, se reúnen tantas caballerías. Ahora toca á quien corresponda el remediar este abuso.

Ni en un cortijo.—En el paseo del contramuelle, frente á la esplanada y delante del punto donde se levanta el templo del casino, hay colocados seis enormes pedruscos en línea, que sirven de señal ó aviso á los conductores de carruajes, que no deben pasar por allí. Si no se hubieran llevado los celebres ganguiles de marras hubieran servido

ahora un par de ellos, atravesados en dicho sitio, para dar á entender que por allí no pueden pasar carruajes.

Toma de posesion.—Anteayer la tomó el presbítero D. Vicente Morell del beneficio con que acaba de ser agraciado en la Colegiata de San Nicolás por el señor Obispo de esta diócesis.

El acto estuvo muy concurrido, pues á él asistió el cabildo eclesiástico, gran número de sacerdotes, algunos concejales del Ayuntamiento, muchas personas notables y señoras distinguidas.

Felicitemos al Sr. Morell por la prebenda con que ha sido agraciado y de la cual le hacen digno los buenos servicios que ha prestado como vicario de la parroquia de San Nicolás y cura de la Misericordia.

Gastos carcelarios.—Han sido aprobados por las oficinas superiores de la provincia los presupuestos de gastos carcelarios de los partidos judiciales de Dolores, Novelda, Orihuela y Pego, con lo cual parece queda ya terminado este servicio por dicho centro.

Dote.—Se ha concedido á la expósita Catalina María, natural de Alcoy, la dote que ha solicitado por haber contraído matrimonio.

Acogidos y enfermos.—En 31 del próximo pasado mes existían en las casas de Beneficencia de esta capital 518 acogidos en sus diferentes departamentos; y en el hospital de San Juan de Dios habian 122 enfermos.

Las obras avanzadas de la enfermedad.—Las erupciones escabiosas, llagas abiertas, descargas escrofulosas, y en fin, toda la inflamacion y supuracion exterior son meramente las obras avanzadas del mal. La ciudadela está dentro. Es en la circulacion de la sangre que el principio agresivo está atrincherado, y sus salidas contra el cutis, las glándulas, las fibras carnosas, los músculos y los tegumentos, nunca cesarán efectivamente hasta que no esté estinguído allí mismo.

Es porque la Zarparrilla de Bristol alcanza el veneno primario en su origen y lo expelle, que este poderoso é inocuo Jeterjente vegetal, es preferido á cualquier otra preparacion de su clase como remedio para escrófula y otros males externos.

Para despedir por medio de los intestinos el veneno librado por la accion de la Zarparrilla, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el mejor laxante

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Francisco Carracciolo. SANTO DE MAÑANA.—S. Boecifacio.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

Solucion de clor-hidrofosfato de cal

PREPARADO POR D. JOSÉ CARLOS BELLIDO, FARMACÉUTICO.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Esta nueva preparacion es sin duda ninguna la mejor del fosfato calizo, puesto que este en su estado natural no es soluble sino por la accion del ácido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es par hay alimento y el lugar que ocupa para reparar las pérdidas del organismo, puesto que en eso es sumamente recomendable por los más eminentes facultativos en las anémias, sobre todo en las que preceden á los síntomas nerviosos, en las supuraciones de larga duracion, con dolencias venosas, clorosis, tisis, enfermedades escrofulosas y en la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños, á los cuales facilita el gran trabajo de la lactacion.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA.

SUCESORES DE RIBERA GUERNER HERMAMOS.

Mayor, 32, cuatro esquinas.

En este establecimiento se han recibido de acreditadas fábricas del extranjero y de la península, los comestibles siguientes que recomendamos á nuestra numerosa clientela:

- Conservas.—Pepinillos.—Cebollas.—Coles.—Picadillo.—Trufas.—Variantes.—Espárragos.
- Salsas.—Pimientos.—Tomate.—Guisantes.—Gelatina opaca.—Tapioca.—Sopa Jiliana.—Fiambrera.—Strasburgo.—Foie Gras.—Fiambrre de lengua.—Langosta.—Ostras.—Salmon al natural.—Fiambrre de Salmon.—Merluza frita.—Anguilas.—Lenguados fritos.—Anchoas.—Huevos de bacalao.—Sardinas.—Leche condensada.
- Embutidos.—Longanizas finas.—Salchichou de Vich.—Embuchados.—Chorizos superiores.
- Quesos.—De bola.—De plato.—Gruyere.—Manteca de vaca en latitas y en barriles.
- Postres.—Bizcochos de limon.—Bizcochos de naranja.—Galleta de varias clases.—Galletas de la reina de Inglaterra.
- Licores.—Coñac y ron.—Marrasquino.—Chartreuse.—Ginebra.
- Garbanzos legítimos de Fuente Saucó, acitunas sevillanas, aceite de comer, arroces, fideos y pastas finas de sémola á la italiana, y otra infinidad de artículos que omitimos citar. Precios sumamente económicos.

CLAVAZON.

de París, acero de Trieste, hojas de lata dulce, est. no en barritas, perdigones, plomo de galápagos y planchas, alambre de hierro y de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paqueteria, drogas y perfumeria. Martinez Herrero y Compañia, sucesores de Ribera Guerner hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas.)

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK, LA



Zarparrilla DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre. Seguritized ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosis, Sifilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías á al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, salina, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquanos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

BAÑOS DE ORITO

EN MONFORTE, CU 263

PROVINCIA DE ALICANTE.

DISTAN CUATRO HORAS DE LA CAPITAL Y UNA DE LA ESTACION DE NOVELDA.

Mobiliario que contiene cada una de las casas de dicho establecimiento

TARIFA DE PRECIOS.

BAÑOS.	Agua natural.		Agua caliente.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Por cada baño en pila de porlan.	50			
Por cada id. en pila de batech.	0	75	4	25
Por cada id. en pila de marmor.	4		4	50

Hay en el establecimiento un Restaurant con cómodas habitaciones á los módicos precios de 6 reales diarios; sirviéndose en el mismo comedas á precios muy económicos. Casas compuestas de zaguán, cocina, escusado y tres bonitos y elegantes cuartos con el mobiliario correspondiente, á los precios de 8, 12 y 16 reales diarios, y un gran depósito en el que por una insignificante cantidad, podrán los bañistas proveerse de toda clase de obra de alfareria, ropas de cama, colchones, quinqués y todo cuanto pueda necesitarse en una casa. Además hay casas á cuatro reales diarios sin mueble alguno, compuestas de sala, alcoba, comedor, cocina y escusado. La casas de 4.º tienen una habitacion mas que las otras. Tambien hay una tienda de toda clase de comestibles, panaderia, carniceria y obras de alfareria, loza y cristal.

ADVERTENCIA.—Los precios de los objetos en alquiler y los que se rompan, se abonarán con arreglo á las tarifas que se hallarán de manifiesto en la Administracion. Para mas pormenores dirigirse al Administrador D. Juan Aquilina, que vive en Alicante, calle de Tarifa, núm. 4, esquina á la de S. Pascual. Los baños se abren al público el 45 de Mayo, desde cuyo dia residirá el Administrador en el establecimiento.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.
 DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVESCENTE,
 Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.
 Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.
 Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VÁHIDOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes. Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martínez. Almoradi, don R. Herrera. Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. R. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar é Uriach. Bejar, D. G. Gómez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señoras Rodríguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Noveldi. D. J. Martínez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes y hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellojin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

AL 50 POR 100

de su valor se venden toda clase de papeles pintados de última novedad y todo lo perteneciente al decorado de habitaciones.

Las personas que deseen tener sus habitaciones decentemente adornadas con poco gasto pueden dirigirse al establecimiento de D. Manuel Garcia, calle de San Francisco, num. 22.—Droguería y almacén de papeles pintados.

CAFE NERVINO MEDICINAL



RECOMENDADO Y ELOGIADO POR MÁS DE DOSCIENTOS PERIÓDICOS EXTRAORDINARIA ACEPTACION EN TODAS LAS CLASES SOCIALES

¡71 000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO!

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos; la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hapatid intestinal; el histerismo, hidropesías, diabetes, escrófulas, requitismo, é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, saluífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento. Se vende á 42 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales bóticas y droguerías de España y del extranjero.—En Alicante, farmacias de Soler, Rodríguez Hernandez y principales de la provincia.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
 Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

ENFERMEDADES SECRETAS D'
CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
 BOLOS DE ARNEMIA: gongreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
 GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpés.
 PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| Maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Bañadores. |
| Grifos superiores. | Guataperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales bóticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 26.

A VISO.

En el establecimiento de los Sres. Martinez, Herrero y Compañia Mayor 32, (cuatro esquinas,) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y licores esquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estrajero, garbanos de Fuente sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.

Todo se espende á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

PETRÓLEO

de primera clase.
 Á 64 reales caja, de tránsito.
 Dirijirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal, todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

BUQUES DE VAPOR.

Servicio regular semanal, entre Alicante, Oran, Ceite y Marsella, por los vapores franceses Gallia, Massilia Lutetia Provincia. Salidas de Alicante todos los martes á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario viuda de R. Maluenda, 26, Princesa, Alicante.
 NOTA.—Estos vapores en combinacion con la compañía de ferre-carriles del Mediodia de Francia, admite carga para París, (Garc de Bercy.)

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro ó hélice. El Francoli.

Saldrá de este puerto el 4 de Junio para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatario M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

El Tajo. Saldrá de este puerto el 10 Junio para Valencia, Barcelona, y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

El Cifuentes. Saldrá el 4 de Junio para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y C.

El Isla Cristina. Saldrá el 6 del actual para Valencia, Barcelona, Marsella y Génova. Admite carga y pasajeros. Consignatarios G. Ravello é hijo, Calatrava, 12.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

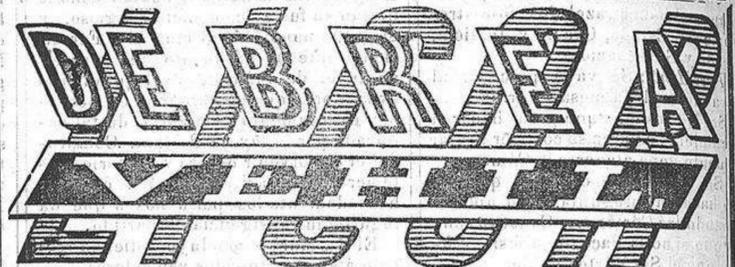
Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganochos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacicos, transparentes, inyuetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.



La utilidad y el uso de la Brea son ya conocidas; antes, pues, de dar al público nuestro Licor, hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza, que, sostuviere con ventaja la comparacion con los mas acreditados.

Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y mas eficaz medicamento, reconocido por los médicos mas eminentes, para la curacion del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato genito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófula, herpes, y enfermedades todas de la piel.

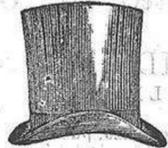
Véndese en la Farmacia de su autor, Vidriera, 2 y 4, Barcelona, y en las principales farmacias y droguerías de España, América y Portugal. Unicos agentes al por mayor: señores Hijos de Vidal y Rivas.—Barcelona.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garl-pas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenzas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquíes. |
| Cortafrios. | Fermones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.



LINO ANTON.

SOMBRERERO: calle Mayor, número 11. Se ha recibido el primer surtido de sombreros de fieltro para la presente estacion. Se admiten encargos y se garantiza el buen resultado y compostura de todo sombrero comprado en este establecimiento.

A VISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratañá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA,
 ó base de brea.

Este precioso bálsamo cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separacion y en 1871 en la lucha Franco-Prusiana; es el resultado de largos años de estudio, de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas y específicas, las úlceras varicosas y otras, las dartras simples y escrofulosas, los eczemas, los panadizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los diviosos y antrax, las quemaduras en todos sus grados, se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algun caso grave, con un tratamiento interno racional.

Las fungosidades del recto y las hemorroides en supuracion se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo. Depósito general en España, Botica de Monserrat Rambla y Puerta-ferrisa.—Barcelona.

Véndese en botes y medios botes en todas las Farmacias.

LOS CHIGOS DE BIAR.

ANTIGUO Y ACREDITADO ALMACEN DE VINOS, Aceites y Aguardientes. calle del Triunfo núm. 2, Esquina á la de la Princesa, Frente al Banco de España. SUPERIOR CALIDAD.

Medalla de Plata. Exposicion de Paris 1878.

Diploma de Honor. Exposicion de Alicante 1878.

COMPETENCIA con todos los establecimientos de su clase en los precios y calidad.

Se venden á garantía y á domicilio, los siguientes géneros, más baratos que en todos los establecimientos:

Aceite superior de Biar, primera y segunda clase.—Id. del país, 3.—Vinos de Benjama, desde el comun de mesa hasta el más excelente Fondello dulce y seco.—Vino añejo superior de la huerta.—Blanco superior, dulce de primera.—Aguardientes, anis doble sencillo y corriente, de 49, 20 y 25 grados.—El dulce, aromático imperial.—Espiritu de vino, 25 grados.

ROYAL INSURANCE COMPANY

Seguros contra incendio. Seguros sobre la vida, Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años.

Agentes en Alicante, CUMMING HERMANOS, Plaza de la Constitucion, núm. 9.

Aceite.—Se vende de superior calidad en el almacén de D. Pedro Perez Perez, calle de San Francisco, 12.